DICTAMEN DE REEVALUCION

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2016
"ADQUISICION DE INGREDIENTES PARA EL ALMUERZO ESCOLAR"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 14:00 horas, atendiendo a lo establecido en la ***Resolución DNCP Nº 3549/16 Art. 1º HACER LUGAR a la PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA UNIPERSONAL D&M REPRESENTACIONES DE DIEGO RAMOS CONTRA LA ADJUDICACION DEL ITEM Nº 3 EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2016 PARA LA "ADQUISISCION DE INGREDIENTES PARA EL ALMUERZO ESCOLAR" CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA CON ID Nº 312.439, en lo que respecta a la objeción formulada sobre la adjudicación del ITEM Nº 3, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente Resolución*** ----------
2º ANULAR la ADJUDICACION del ITEM Nº 3, *y en consecuencia,* ***RETROTRAER*** *el presente proceso a la etapa de Evaluación de Ofertas, únicamente en lo que respecta al Ítem mencionado, y* ----------
Que, atendiendo a lo supra mencionado se procede a realizar en primera instancia la evaluación de las documentaciones sustanciales y formales, debido que en la evaluación inicial el proveedor fue descalificado por presentar en forma incorrecta su planilla de ofertas.

CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 34) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SECCION VII. ANEXO Nº1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

De acuerdo a las facultades establecidas en los ***Artículos 26º EVALUACION DE LAS OFERTAS*** *y el* ***Artículo 27º COMITÉ DE EVALUACIÓN de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS,*** *y sustentados en lo mencionado en el* ***PBC*** *en su* ***SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 34) Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36),*** *se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales

D y M REPRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	X	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria De Integridad del Art. 20(Res. 330/07)	X	
	CUMPLE	

CONCLUSIÓN

El OFERENTE ha cumplido *con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitado en el PBC.*

Abog. Ramón Artemio Aldama
Jefe de Gabinete Municipal

3.2 - Verificación de documentos formales

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	D & M Representaciones	
	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	

Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

José L. Franco
Asistente Administrativo
D.O.C.

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

COMISION DE IMPLEMENTACION ALMUERZO ESCOLAR
GRACIELA
LIC. ANDREA AGUSTA
REG. PROF. Nº 2.499

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		X
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A	
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple	No Cumple
Catálogo, Declaración Jurada o Planilla de Datos	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1- Constancia de un banco de plaza o contar con cuenta corriente o línea de crédito no inferior al 20% del total de la oferta.		X
2- Certificado de Cumplimiento Tributario.	X	
3- Constancia de estar al día con el Seguro Social.		X
4- Constancia de pago de patente comercial o industrial al día		X
*5- Documentos que acrediten experiencia del Oferente en Venta de los bienes ofertados en el país, con antigüedad mínima de **3 (tres) años.***	X	
6- Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación con sus conformidades finales. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas), de los 3 (tres) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta presentada.		X
7- Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2012, 2013, 2014.		X
8- Documento que avale la calidad del producto (RSPA). Para los productos mencionados en los ítems 17;18;22;31;32;33;34;35;36;42	N/A	
9- Certificación del INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización) por cada uno del ítem ofertado.	N/A	
10- Certificado de registro sanitario de alimentos expedido por el instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) para cada producto ofertado		X
i. Cualquier otro documento adicional requerido. ***Declaración Jurada simple donde manifieste:***	Cumple	No Cumple
Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como la oferta presentada, podrán ser negociadas.	X	
Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación	X	
Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas.	X	
Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo Ofertado.	X	
Declaración Jurada de que en caso de resultar adjudicado adquirirán los productos necesarios para la preparación de los alimentos, de los productores de la agricultura familiar registrados en el ministerio de agricultura y ganadería en un 30% del total.-	X	

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Considerando lo establecido en la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su ARTÍCULO 26º Y SU correspondiente reglamentación, el COMITÉ DE EVALUACIÓN a través de la D.O.C., procedió a realizar solicitud de los DOCUMENTOS FALTANTES en las oferta presentada por el oferente:

Lic. Ramón Artemio Aldama
Jefe de Gabinete Municipal

D & M REPRESENTACIONES

Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

*Mediante nota **D.O.C. de fecha 10 de noviembre de 2016**, remitida por la convocante y recepcionado por el oferente fecha 11 de noviembre de 2016(según acuse de recibo), se solicitó la presentación **en el plazo de 2 DIAS HABILES** los siguientes documentos:*

****Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (ITEM 3 carnaza de primera MARCA CHORTI)***

Jose L. Franco
Asistente Administrativo
D.O.C.

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

PROGRAMA ALMUERZO ESCOLA
SOLICIDE
ANDREA ACOSTA
CPCE Nº 2.499

***Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado OTORGADO POR EL FABRICANTE. (ITEM 3 carnaza de primera MARCA CHORTI)**

***Constancia de un banco de plaza o contar con cuenta corriente o línea de crédito no inferior al 20% del total de la oferta.**

***Constancia de ESTAR AL DÍA CON EL SEGURO SOCIAL (IPS) (la constancia deberá demostrar que el oferente estaba al día con el pago del seguro social al momento de la apertura de ofertas)**

***fotocopia de la Patente Comercial (con fecha de pago anterior a la fecha de apertura. No se considerara patente comercial con fecha de pago posterior al momento de la apertura.)**

***Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación CON SUS CONFORMIDADES FINALES. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas), de los 3 (tres) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta presentada. (Presentar años 2012, 2013,2014, con sus recepciones finales.)**

***Balance General Y Cuadro De Resultados de los años 2012, 2013,2014.**

***Certificado de registro sanitario de alimentos expedido por el instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) para los siguientes Ítems: (ITEM 3 carnaza de primera MARCA CHORTI) (la fecha de emisión del RSPA deberá ser anterior a la fecha de apertura)**

Las solicitudes se realizaron dejando expresa constancia de lo establecido en el penúltimo párrafo del Art. 59° del Decreto Reglamentario 21909/03, que reza cuanto sigue: Si el oferente NO PRESENTASE LO SOLICITADO por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, SU OFERTA PODRÁ SER RECHAZADA.

***EL COMITÉ DE EVALUACION** *procedió a la verificación y análisis de los documentos requeridos por la* **CONVOCANTE** *y suministrado por el* **OFERENTE en** *fecha 15 de noviembre de 2016,*

Abog. Ramón Artemio Aldama
Jefe de Gabinete Municipal

***Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (ITEM 3 carnaza de primera MARCA CHORTI)**	*presenta*	*Cumple*
***Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado OTORGADO POR EL FABRICANTE. (ITEM 3 carnaza de primera MARCA CHORTI)**	*presenta*	*Cumple*
***Constancia de un banco de plaza o contar con cuenta corriente o línea de crédito no inferior al 20% del total de la oferta.**	*Presenta un certificado de ser cliente de un banco de plazo de diciembre de 2013, dirigida a la DNCP*	*No Cumple*
***Constancia de ESTAR AL DÍA CON EL SEGURO SOCIAL (IPS) (la constancia deberá demostrar que el oferente estaba al día con el pago del seguro social al momento de la apertura de ofertas)**	*Presenta*	*Cumple*
***fotocopia de la Patente Comercial (con fecha de pago anterior a la fecha de apertura. No se considerara patente comercial con fecha de pago posterior al momento de la apertura.)**	*Presenta Copia de pago de 1er semestre en fecha 13/06/2016.Y presenta copia de pago **2do semestre de fecha 25 de agosto de 2016**, lo que indica que a la fecha de apertura de sobres (19 de julio de 2016) el oferente se encontraba en mora con sus impuestos.*	*No Cumple*
***Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación CON SUS CONFORMIDADES FINALES. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas), de los 3 (tres) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta presentada. (Presentar años 2012, 2013,2014, con sus recepciones finales.)**	*Presenta*	*Cumple*
***Balance General Y Cuadro De Resultados de los años**	*Presenta*	*Cumple*

Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

CP. LUIS ALVAREZ
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

PROGRAMA DE IMPLEMENTACION ALMUERZO ESCOLAR
FONACIDE
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

José L. Franco
Jefe Administrativo

2012, 2013,2014.		
***Certificado de registro sanitario de alimentos expedido por el instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) para los siguientes Ítems: (ITEM 3 carnaza de primera MARCA CHORTI) (la fecha de emisión del RSPA deberá ser anterior a la fecha de apertura)**	*Presenta RE no así el RSPA*	*No cumple*
	NO CUMPLE	

Conclusión:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente, este comité decide ***DESCALIFICAR*** *la oferta presentada por la firma* ***D & M REPRESENTACIONES****, debido a que al momento de apertura de ofertas* ***(19 de julio de 2016)*** *se encontraba* ***EN MORA*** *con su pago de Patente Comercial o Industrial (fecha de pago correspondiente al 2º semestre 25/08/2016), esta* ***descalificación*** *se realiza sustentada en la observación indicada en la* ***Seccion VII. Anexos*** ***ANEXO N° I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA*** **H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los oferentes. 4) Constancia de pago de patente comercial o industrial al día,** *y a lo establecido en LA LEY Nº 2051/03, en su Art.* ***40º PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR, Inc. K)*** *las personas físicas o jurídicas* ***que se encuentren en mora como deudores del fisco*** *o la seguridad social.*

Atendiendo a que el oferente favorecido con la resolución DNCP Nº 3549/2016 ha sido nuevamente descalificado en virtud a las consideraciones supra mencionada, este comité de evaluación se ratifica en la adjudicación del Ítem Nº 3 a favor de la firma FORTALEZA con RUC Nº 4119457-8. De acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
3	50112001-017	CARNAZA DE PRIMERA	15.000	coop chortizer	nacional	Kg	29.980	449.700.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, ***(Resolución IM Nº 1018/16 de fecha 27 de mayo de 2016),*** *previa lectura y ratificación.*

José L. Franco
Sr. José Franco
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Andrea Acosta
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Luis A. Alvarez I.
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Hebert Rodas Martinez
Miembro Comité de Evaluación

Abog. Artemio Aldama
Miembro Comité de Evaluación

El presente ***Informe De Re-Evaluación*** *es* ***refrendado*** *por el Responsable de la UOC en fecha 19 de noviembre de 2016.*

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN *y* ***EL RESPONSABLE DE LA UOC*** ***RECOMIENDAN*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *ratificarse en la adjudicación del* ***Ítem Nº 3*** *en los términos expuestos la* ***Resolución de Adjudicación IM Nº 1460/2016*** *de fecha 4 de agosto de 2016 y* ***conforme*** *el detalle supra mencionado,* ***salvo mejor parecer.***

Abog. Liliar Florentin
Responsable de la UOC
Municipalidad de Itauguá

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE

"HUELLAS DE PROGRESO"

Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña y Cacique Lambaré
Teléfono: 908 116/118 - Fax: 905 006

RUC: 80000564-3

COMPROBANTE DE INGI

SERIE "A"

Nº 1820786

Nombre : RAMOS GONZALEZ DIEGO GILBERTO 25/08/16 1820
Dirección: AUGUSTO ROA BASTOS ESQ. RCA ARGENTINA Y MEDICOS DEL CHACO
RMC/RUC : 95051
Activo : 800.778.[illegible] DE FRO ALIMENTICIO
Ref. pago: PATENTE COMERCIAL INDUSTRIAL 1 sem. [illegible]2016 CID/RUC:3295034-9
Obs. :

CODIGO	RUBRO	IMPO
113012	Imp. de Patente a [illegible] Ind.	1.074.
113013	Impuesto a la [illegible]	10
113018	Imp. en Papel [illegible] Municipales	1.
119003	Multas (Ingresos Tribu[illegible]	42
132022	Tasas por Cont[illegible] y Med.	15.
132023	Tasas por Inspe[illegible]	10
141001	Venta de Libros [illegible]	12.
	TOTAL	1.165.

Son Gs. UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS C
INCUENTA Y TRES

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE DPTO. TESORERIA 25 AGO 2016 CAJA 9

LIQUIDADOR CAJERO TESORERO

Imp. MULTIGRAFICA - Hab. Nº 1499 - de Gilda Guismaraes de Silva - Ruc. 817704-0 G. R. de Francia y Río Yguazú (Lambaré) - Tel: 021 - 905 021 100.000 F.C. del Nº 1.805.001 al 1.905.000 - Mayo 2016

CON

INAN

Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Registro de Establecimiento

Serie A 00548

D.R.H.A. Nº: **034 /2016.-**

RENOVACIÓN.-

R.E. Nº: **00206.-**

Nombre/ Razón Social: **COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.-**

Dirección: **VER AL DORSO.-**

Válido hasta: **02/02/2019.-**

ACTIVIDAD DELESTABLECIMIENTO	CODIGO/S - CATEGORIA/S
Elaborador.-	01, 08, 15, 20.-
Importador.-	23.-
Titular de Registro.-	01, 15.-

Es obligación de la empresa cumplir con las buenas prácticas de manufactura y las normas legales reglamentadas para la actividad ejercida: el no cumplimiento de las reglamentaciones vigentes implicara la aplicación de sanciones establecidas en la "Ley 836/80 Código Sanitario".

A00548

Lic. Claudia López
Jefa de Departamento
de Registros de Establecimientos

Lic. Patricia Echeverría
Directora de Registros y Habilitaciones
Alimentarias

T.A. Gladys Florentín de Acosta
Directora General Interina
I.N.A.N. – M.S.P. y B.S.

Fecha de Expedición: 04/02/2016.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION DE REGISTROS Y HABILITACIONES ALIMENTARIAS · INAN

Código OI - 44 – F V04
Fecha de Vigencia 04/07/13

VISION Banco

CERTIFICADO DE SER CLIENTE

CERTIFICAMOS: que el señor **DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ con Cédula de Identidad N° 3.295.034,** es cliente de nuestra Entidad, a través de nuestra sucursal de Minga Guazú, como titular de la Cuenta Corriente en moneda nacional N° 0000000900195437, habilitada en fecha 09.dic.2010, para operar de manera individual, sobre la cual no se halla ninguna restricción o inhabilitación pudiendo disponer libremente de los fondos depositados.

A pedido de parte interesada, se expide el presente certificado, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veinte y seis días del mes de diciembre del año dos mil trece para su presentación ante la **DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.**

NORMA VERON DE SPEZZINI
Enc. Unidad de Asuntos Legales

OSCAR URBIETA ACOSTA
Secretario General

SOCIEDAD ANONIMA VISION Banco ABIERTA DE CAPITAL ABIERTO

Recibido UOC
Mirian Caballero
Fecha: 02/07/14 Hora: 09:45